

CIRCULAR DRH/06/2015

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, que una vez adquiridos más de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar del periodo vacacional primavera 2016, el cual será a partir **del día martes 22 de marzo de 2016 regresando a laborar el día martes 05 de abril de 2016.**

Cabe mencionar que los servidores públicos que por necesidades del servicio no puedan tomar los días antes mencionados para este periodo de primavera 2016, disfrutarán de éste posteriormente, lo anterior de conformidad al artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Así mismo esta Dirección hace estrictamente responsables a los titulares y administrativos del control del personal a su cargo que realizará guardias para la tramitación de los asuntos pendientes y del personal que tomará vacaciones.

Agradezco su atención y le expreso mi más alta consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE MARZO DE 2016


ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Gabinete General de Administración
e Innovación Gubernamental